

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****62****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por Sara Aranda Micó se ha solicitado licencia para instalar la actividad de escape room en la travesía Pablo Ortiz, número 2, de esta localidad (expediente 2021/LINAC/000075).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 16 de junio de 2021.—El jefe de la Sección de Licencias de Actividades.—El primer teniente de alcalde, concejal-delegado de Urbanismo por resolución de 20 de junio de 2019.

(02/21.998/21)

